



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de septiembre 2025
Oficio: LXVI/DIPS/143/2025
Asunto: inscripción punto de acuerdo

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

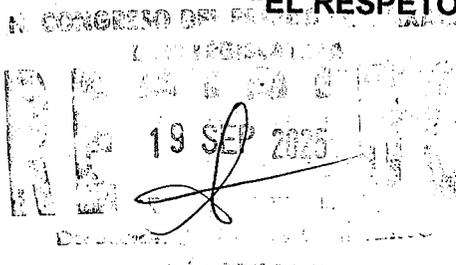
IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, a fin de que instruya, oriente y autorice la acumulación de la carpeta ministerial 17334/UNOL/2025 a la diversa 10978/FVCE/OAXACA/2025 a favor de la víctima Erick Jair Pérez Limón, asimismo, se abran más líneas de investigación derivado de las denuncias por lesiones y amenazas contra policías municipales de San Agustín de las Juntas, presentadas previo a su desaparición.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA



SECRETARÍA COMUNICACIONAL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

SIP IRMA

PINEDA SANTIAGO



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, a fin de que instruya, oriente y autorice la acumulación de la carpeta ministerial 17334/UNOL/2025 a la diversa 10978/FVCE/OAXACA/2025 a favor de la víctima Erick Jair Pérez Limón, asimismo, se abran más líneas de investigación derivado de las denuncias por lesiones y amenazas contra policías municipales de San Agustín de las Juntas, presentadas previo a su desaparición.

CONSIDERACIONES

Erick Jair Pérez Limón de 21 años desapareció el 23 de junio del 2025 en el municipio de San Agustín de las Juntas. Han pasado más de dos meses desde que su familia denunció ese hecho.

El caso tomó trascendencia porque la víctima fue objeto de amenazas por el papá de su novia la noche de su desaparición. El señalado identificado como G.C.E es originario de San Juan Juquila Mixes y está potencialmente vinculado con distintas modalidades de tráfico en la región mixe y de los valles centrales, lo que ha llevado a la Fiscalía General del Estado y a la Comisión de Búsqueda del Estado de Oaxaca

a seguir el rastro de Erick en dicha zona y de esa manera se han obtenido indicios de que la unidad de servicio público que manejaba la víctima fuera localizada en la ruta concerniente a la comunidad de San Juan Juquila Mixes, dando por resultado que la última referencia de la unidad fuera en San Lorenzo Albarradas, ruta que dirige a la villa de San Pablo Villa de Mitla.

Actualmente la familia de la novia de Erick ya no se encuentra en sus domicilios dentro de la ciudad de Oaxaca ni en la región mixe. Aún con lo anterior, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca ha mantenido una sola línea de investigación cuando hay elementos más que suficientes para ampliar las mismas, toda vez que el pasado 16 de abril del presente año la víctima Erick Jair Pérez Limón y su familia presentaron una denuncia contra particulares y policías municipales de San Agustín de las Juntas por lesiones y tentativa de homicidio pues en dicha fecha, la familia localizó a Erick Jair Perez Limón inconsciente y con evidentes signos de golpes y tortura en el basurero municipal de San Agustín de las Juntas donde se vieron involucrados personas de poder económico y vinculados con sindicatos violentos de transporte en la zona. De ese hecho, se radicó la carpeta de investigación bajo el número **10978/FVCE/OAXACA/2025**.

La desaparición de personas es una de las más dolorosas problemáticas que enfrenta nuestro país. En este sentido debemos entender la desaparición de personas como una grave violación a los derechos humanos que afecta profundamente a las víctimas directas, a sus familias, y a la sociedad en su conjunto.

En México, y particularmente en Oaxaca, este fenómeno ha tenido un incremento preocupante en los últimos años. Las causas son múltiples y complejas: desde la violencia asociada al crimen organizado, conflictos sociales, trata de personas, hasta desapariciones forzadas y otras formas de violencia institucional.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

En ese sentido, se solicita al Fiscal General, maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, amplié las líneas de investigación a fin de dar con el paradero de la víctima y detener a los probables responsables.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, a fin de que instruya, oriente y autorice la acumulación de la carpeta ministerial 17334/UNOL/2025 a la diversa 10978/FVCE/OAXACA/2025 a favor de la víctima Erick Jair Pérez Limón, asimismo, se abran más líneas de investigación derivado de las denuncias por lesiones y amenazas contra policías municipales de San Agustín de las Juntas, presentadas previo a su desaparición.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA

LXVI LEGISLATURA

DIP IRMA

PINEDA SANTIAGO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO